



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 215 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
47001233300020150006300	Acc	Alvaro Andrade	Corporacion Autonoma Regional Del Magdalena-Corpamag, Nacion-Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Direccion General Maritima - Dimar, Distrito De Santa Marta, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente - Dadma	07/12/2021	Auto Ordena - Declarar La Nulidad De Lo Actuado Desde La Notificación Del Auto Del 31 De Enero De 2020 Realizada Por La Secretaria Del Tribunal Únicamente Frente A La Empresa Drumond Ltd., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia	Maribel Mendoza Jimenez
47001233300020200007100	Impedimento O Recusación	Jose Fernando Camargo Castro	Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	07/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Incorpora Pruebas Y Fija El Litigio	Maribel Mendoza Jimenez

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

a158925e-57ea-4eb8-9eea-6356d9ac4bf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 215 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
47001233300020150022100	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Martin Isaac Barrios Palencia Y Otro	Municipio De Tenerife - Magdalena, Corporacion Autonoma Regional Del Magdalena-Corpamag	07/12/2021	Auto Ordena - Oficiar A La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca- Aunap, A La Gobernación Del Magdalena Y A La Universidad Del Magdalena, Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días Siguiendo A La Recepción Del Respectivo Oficio, Remitan A Esta Corporación A Través Del Correo Electrónico Tadtvo03magcendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Las Pruebas Requeridas.	Maribel Mendoza Jimenez

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

a158925e-57ea-4eb8-9eea-6356d9ac4bf9